



A LA FEDERACIÓN NAVARRA DE DEPORTES AÉREOS
Casa del Deporte - Plaza Aizaggerria, 1
31006 Pamplona

Manuel Roca Viaña, con D.N.I. nº 30.510.621-V, en su calidad de presidente de la Real Federación Aeronáutica Española, le comunica que como consecuencia del incumplimiento por parte de esa Federación Navarra de Deportes Aéreos (FNDA) del Convenio de Integración que le unía a la Real Federación Aeronáutica Española, la Asamblea General de la RFAE en Comisión Delegada ha considerado quebrantado por la FNDA el mismo; por lo que sometido a votación en la reunión celebrada el pasado viernes día 29 de marzo, ha quedado suspendido la vigencia del citado convenio. Como consecuencia de ello, y sin perjuicio de la ratificación por el Pleno de la Asamblea General, la Federación Navarra de Deportes Aéreos (FNDA) queda por tanto desintegrada de la RFAE.

Madrid, a 1 de abril de 2019.

Fdo.: Manuel Roca Viaña
Presidente de la RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es